



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

Registro de Decretos

Folio N° 914

30 MAYO 2005

Visto la nota cursada por la agente del CENTRO DE SALUD Nro. 27 dependiente de la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL, Licenciada VERONICA CARMEN PISANO, por la cual solicita se le otorgue Licencia Especial Sin Goce de Haberes, a partir del 1º de junio de 2005 y hasta el 31 de mayo de 2006; y
CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46º de la Ley 11757;

Que consecuentemente resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO REEMPLAZANTE, a la Licenciada EVANGELINA BARRIOS; por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

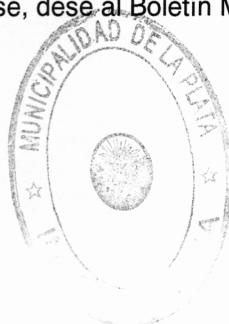
ARTICULO 1º.- Concédese a partir del 1º de junio de 2005 y hasta el 31 de mayo de 2006, Licencia Especial Sin Goce de Haberes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46º de la Ley 11757, a la agente del CENTRO DE SALUD NRO. 27, dependiente de la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL, Licenciada VERONICA CARMEN PISANO, DNI. 17.189.140, Legajo nro. 13927; quien revista en el Agrupamiento Profesional del Equipo de Salud, Categoría 04.-

ARTICULO 2º.- Desígnase a partir del 1º de junio de 2005 y hasta el 31 de mayo de 2006, como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO – REEMPLAZANTE, en el CENTRO DE SALUD Nro. 27, dependiente de la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL, en el Agrupamiento Profesional del Equipo de Salud, Categoría 03, a la Licenciada EVANGELINA BARRIOS, DNI. 23.788.169, Clase 1974, mientras dure la Licencia Especial Sin Goce de Haberes de su titular, Licenciada VERONICA CARMEN PISANO, DNI. 17.189.140, Legajo nro. 13927; quien revista en el Agrupamiento Profesional del Equipo de Salud, Categoría 04, debiendo considerarse la diferencia existente como economía por no inversión. -

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

C. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA